



SESION EXTRAORDINARIA N° 10

En Padre Las Casas, a veintinueve de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 09:26 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos; con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos; señores Alex Henríquez Araneda y Pedro Vergara Manríquez. Siendo las 09:31 Hrs. y 09:56 Hrs., se incorporan a la Sesión Extraordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez y señor Alcalde respectivamente.

La inasistencia del Concejal Sr. Jaime Catriel Quidequeo a la Sesión Extraordinaria, se debe a que se encuentra en cometido en la ciudad de Puerto Montt, según Decreto Exento N°0191, de fecha 18.08.17, para asistir al Congreso Nacional de Concejales: "Transparencia y Probidad en la Gestión Municipal y su Impacto en la Opinión Pública".

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

- 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
- 2. REVISIÓN DE ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO MUNICIPAL "PROGRAMA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO, NIÑAS Y ADOLESCENTES".**
- 3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO DE SALUD "INCORPORAR AL PRESUPUESTO SALDO FINAL DE CAJA LIBRE DISPOSICIÓN".**

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, Acta Sesión Extraordinaria N°09, de fecha 27 de julio del año en curso. *(Votan a favor y sin observaciones los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara y Sr. Raúl Henríquez que preside)*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, se debe a que no estuvo presente en la Sesión Extraordinaria N°09.

2. REVISIÓN DE ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO MUNICIPAL "PROGRAMA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO, NIÑAS Y ADOLESCENTES".

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes

Se requiere modificar el presupuesto de gastos en el sentido de suplementar la cuenta 21 04 004, "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Programa Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes, con la finalidad de dar continuidad a tres profesionales hasta el mes de Octubre de 2017, según se establece como aporte municipal del Convenio con SENAME.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 279, de fecha 25.07.2017, del Director de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niñas o Adolescentes - OPD

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	<u>M\$7.148.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$7.148.-

1.2.- Programa Farmacia Comunitaria de Padre Las Casas

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$1.361.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.361.-

1.3.- Programa Apoyo a la Gestión Red Protección

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$ 630.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$ 14.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$ 644.-

1.4.- Programa Proderma

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 55.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$5.080.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$5.115.-

1.5.- Programa Apoyo e Incentivos a Educación

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 05	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$ 8.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$ 8.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia fue rechazada por el Concejo Municipal y hoy se presenta nuevamente con nuevos antecedentes.

El señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario, solicita al Concejo Municipal modificar el acuerdo respecto a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD). Agrega que en la sesión anterior de Concejo se solicitaron nuevos antecedentes, los cuales se entregaron a los señores Concejales y detallan el origen de los fondos que permiten dar continuidad a la OPD de Padre Las Casas. Indica que cuando se postuló a la OPD se solicitó un acuerdo de Concejo para que el Municipio aporte con M\$20.000 para poder cumplir con parte del convenio obligado en su momento. El compromiso de los M\$20.000 por parte del Municipio, va a suplir los sueldos de los funcionarios, puesto que ése era el destino de esos recursos. Agrega que la Modificación Presupuestaria en cuestión proviene de ajustes internos de saldos de diferentes cuentas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y una de las principales proviene del Proderma para la construcción de pozos acumuladores e indica que las solicitudes que ingresaron de pozos acumuladores fueron 65, por lo tanto los fondos que se habían considerado en el presupuesto fue suficiente, quedando

un excedente de M\$5.000, porque se presentó una oferta de M\$5.000 y señala que ningún oferente quiso ingresar al Sector de Niágara (*licitación que fue declarada desierta*), el cual no tendrá acumuladores de agua, porque no hay oferentes para trabajar con maquinaria en ese sector. También señala que se adjunta el listado de los 64 beneficiarios de acumuladores, los decretos, bases y todos los antecedentes de licitación.

(Siendo las 09:31 horas, se incorpora a la Sesión Extraordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

Por lo anteriormente expuesto, el Director de Desarrollo Comunitario solicita al Concejo Municipal reconsiderar esta materia, con el fin de dar continuidad a la OPD de Padre Las Casas, la cual apoya a los niños y adolescentes de la comuna que han sido vulnerados sus derechos. Agrega que esta oficina no solamente realiza una labor de acompañamiento en el tema legal, sino también han visitado colegios, las Asistentes Sociales intervienen el grupo familiar y apoya a los Tribunales respecto de las medidas que se pueden tomar para proteger a los niños.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, aclara que la voluntad del Concejo Municipal no fue rechazar esta Modificación Presupuestaria y dejar sin funcionamiento a la OPD, puesto que se conoce el trabajo y esfuerzo que se realiza, pero la duda fundamentalmente era de dónde provenían los recursos y los antecedentes e información presentada por el Alcalde en esa oportunidad, no eran suficientes para que el Concejo pudiera resolver la materia. Hace hincapié y deja constancia en acta, que en ningún caso la voluntad de los Concejales que estuvieron presentes en ese acuerdo, era atentar contra la continuidad de la OPD.

También el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que en relación a la duda del Concejo sobre la razón por la cual se sacaban recursos del Programa Proderma, precisamente en la Cuenta de Construcción de Acumuladores de Agua, que es un tema bastante sensible, se pidió mayores antecedentes, lo que fue explicado por el Director de Desarrollo Comunitario, dejando presente que se van a atender a las 64 solicitudes, que hubo un proceso de licitación que fue declarado desierto y entiende se adoptarán las medidas para que se pueda contratar lo antes posible al oferente que va a realizar estos trabajos y que los recursos que hoy se están destinando a la OPD son recursos que estarían disponibles en el Programa de Proderma.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, aclara que no pudo participar del Concejo en el cual se rechazó esta solicitud y tampoco en la reunión de comisión. Señala que efectivamente no es un tema con los equipos de trabajo y felicita el trabajo que se ha hecho este año, lo cual es muy importante para la comuna; la idea es que se pueda mantener a través del tiempo. Agrega que cuando se trabaje el presupuesto del próximo año, se considere esta problemática del pago de los sueldos de los funcionarios de la OPD, de manera que no ocurra lo mismo con este ni con ningún otro programa.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que en la información entregada no está claro cuántos profesionales son, cuánto es el monto y de quiénes se está hablando. Agrega que cuando se aprobó el presupuesto general, se aprobó una ficha de anteproyecto con una dotación y cantidad de meses e indica que no se cuenta con copia del convenio, tampoco minuta explicativa que indique a los funcionarios, saldos y montos de remuneraciones. Aclara que la Modificación Presupuestaria se rechazó por la falta de antecedentes y consulta cuáles serían los nuevos antecedentes para incluir nuevamente esta materia en Tabla, porque la

explicación entregada es casi la misma expuesta la vez anterior e indica que no es quiera rechazar esta materia, pero la falta de antecedentes de cómo se presentan las Modificaciones Presupuestarias al Concejo Municipal son débiles, con explicaciones escuetas, porque cuando se modifica el presupuesto hay un ajuste contable del presupuesto general, que va a afectar las cuentas en términos globales y considera liviandad en la presentación, que da lo mismo, porque por ejemplo no viene copia del convenio, ni de la ficha de anteproyecto en donde viene reflejado el detalle de la Modificación Presupuestaria para inyectar nuevos recursos y dar continuidad a los funcionarios, quiénes son los funcionarios, cuáles son los contratos, copia de la carta de rechazo del SENAME, etc. Por lo anterior, hace hincapié que no es una odiosidad no aprobar esta materia, sino que obedece a cómo se están presentando las Modificaciones Presupuestarias de parte de la Administración.

El señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario, aclara que el programa no estaba presupuestado, porque se postuló durante el año 2017 y los antecedentes se enviaron al Concejo con el desglose total de lo que se estaba postulando, porque el Concejo aprobó el convenio con el aporte. Recuerda que el aporte y el desglose de éste fue presentado al Concejo y los antecedentes fueron entregados en ese momento. Agrega que el Concejo firmó una carta compromiso respecto de los M\$20.000 que iban desglosados, por lo cual esos antecedentes ya estaban en conocimiento del Concejo hace bastante tiempo. Aclara que no es un convenio de continuidad, puesto que hubo que postular nuevamente, es un proyecto nuevo de OPD, el cual fue presentado al Concejo con los antecedentes, para que hiciera un aporte de M\$20.000 exigidos para la postulación y el convenio. Agrega que los antecedentes que solicitó el Concejo en la sesión anterior, fue qué pasaba con los acumuladores porque afectaba el presupuesto del Programa Proderma y esa información se adjuntó, el origen de los dineros y si iba a cumplir con el objetivo del programa y se explicó que se cumple el objetivo del programa.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita al Director de Desarrollo Comunitario atender la consulta, respecto de quiénes son los profesionales que se les da continuidad.

El señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario, en los antecedentes que se entregaron en su momento estaba el desglose e indica que hay un apoyo administrativo, dos duplas psicosociales, coordinador, gastos operacionales, un computador y software.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que la señora Secretario Municipal le indica que el compromiso de aporte fue aprobado en abril del presente año.

El señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario, señala que el acuerdo del Concejo era necesario para postular el Proyecto OPD, el cual fue asignado.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que la Modificación Presupuestaria habla de dar continuidad hasta octubre de 2017, consulta qué pasa con noviembre y diciembre.

El señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario, señala que solicitarán apoyo al Concejo y en atención a la estrechez presupuestaria existente, se buscarán los saldos en la cuentas a medida que avance la ejecución del presupuesto. Se ha tratado de

resolver esta situación con los remanentes de recursos de los programas de la Dideco, atendiendo a que este programa no estaba establecido cuando se aprobó el presupuesto del año 2017, porque se concretó durante el año en curso.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención a la solicitud futura de recursos que indica el Director de Desarrollo Comunitario, solicita que la modificación presupuestaria se haga con la debida anticipación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, aclara que no es un rechazo al programa como tal, sino que se pretende conocer detalladamente cómo se invierten los recursos, en el sentido de que si se está presentando una Modificación Presupuestaria, el Concejo quiere saber de dónde provienen los recursos involucrados y cuando esta materia se vio en Concejo, no se contaba con la información que se está analizando en estos momentos y ningún Concejal se opuso, sino que solicitaba mayor información. Agrega que aprobará esta materia porque cuenta con la información solicitada, que es el informe de saldos traspasado al Programa OPD, cómo se generaron los saldos de recursos, se refiere al Programa Farmacia Comunitaria de Padre Las Casas por M\$1.361.- y la justificación que da la Administración es que se anularon algunas órdenes de compra por medicamentos no despachados por laboratorios y la Farmacia en estos momentos se encuentra administrada por el Departamento de Salud, por lo tanto de ahí se podrían sacar recursos para solventar los gastos; y así con otros programas. Se detiene a analizar la resta de recursos al Programa Proderma, por un monto de M\$5.000.- e indica que su preocupación era qué pasaba con los acumuladores de agua se estaban solicitando, pero la información entregada señala que se realizará un Trato Directo, a lo cual también le merece inquietud, porque también esta contratación requiere de recursos y presume que la Administración tiene provisionado los recursos para financiar los acumuladores de agua, sea o no Trato Directo. También solicita que la información se entregue de manera detallada al Concejo Municipal, de manera de reducir los tiempos para el pronunciamiento de una determinada materia y evitar incertidumbre en los vecinos o funcionarios.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que varias Modificaciones Presupuestarias que son presentadas al Concejo, se cargan al Saldo Final de Caja, por lo cual considera que si existe recursos en esta cuenta se pudiera resolver la situación de este programa o de otro que se encuentre en las mismas condiciones y la cancelación de los sueldos no esté claro. Por lo anterior, considera que hay que finiquitar este año lo pendiente sobre esta materia antes de crear nuevos cargos.

El señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario, señala que este año ha sido complicado respecto a la gestión de los Ministerios, porque se ha tenido que devolver convenios con errores, los cuales no se pueden aprobar, y al ser revisados por la Fiscalía del Ministerio se demoran mucho en volver. Agrega que por otro lado hay compromisos de una cierta cantidad de tiempo que asumen los servicios con algún determinado programa, lo cual después no se concreta y hay que volver al Concejo Municipal a solicitar recursos para pago de sueldos. Reitera que por problemas que ha habido en la gestión de algunos Ministerios se produce estos imprevistos y obliga a presentar al Concejo estas Modificaciones Presupuestarias, el resto del presupuesto de la Dirección de Desarrollo Comunitario se ha desarrollado con la planificación normal. Comparte que como Dirección de Desarrollo Comunitario tienen el 98% del presupuesto ya ejecutado, porque los sueldos se comprometen por todo el año y son estos imprevistos lo que obliga a solicitar apoyo al Concejo Municipal para la continuidad de algunos funcionarios.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, recuerda que no se ha entregado copia del convenio, considera que faltan antecedentes y no es casualidad que el Concejo Municipal por unanimidad haya rechazado esta materia en su oportunidad, independiente que el Programa desarrolle una labor muy loable con los vecinos, esto involucra un tema técnico presupuestario. Solicita copia del convenio, copia de los contratos de los funcionarios que presta servicios en el Programa OPD bajo convenio. También manifiesta su preocupación respecto de la Cuenta de Servicios Generales indicada en la Modificación Presupuestaria, porque en un ítem aparece como 22 08 y en el siguiente 22 05, porque si hay algún error tal vez no se puedan cancelar los sueldos y realizar rectificación.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), señala la Administración se preocupará de esa situación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en atención a que permanentemente se están sacando recursos de la Cuenta 22 08 Servicios Generales, señala que será objeto de análisis por qué se tiene tantos recursos en esa cuenta, por qué esos excedentes. Reitera su solicitud de información y manifiesta su disposición de aprobar esta materia en esta sesión y no dilatar más el pago de sueldos de los funcionarios que están presentes.

(Siendo las 09:56 horas, se incorpora a la Sesión Extraordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión)

El señor Alcalde, señala que su atraso se debe a que estaba en una reunión en la Intendencia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, en relación a lo indicado por el Director de Desarrollo Comunitario al principio de sus intervenciones, respecto de que ningún oferente quiso ingresar al Sector de Niágara, indica que considera grave lo planteado, el Municipio no lo puede aceptar y tendría que quedar inmediatamente fuera del proceso.

El señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario, indica que el Programa Proderma es más que construcción de acumuladores, también hay asesoría técnica, apoyo con fungicidas, apoyo para sanidad de bovinos, ovinos, etc. y la construcción de acumuladores de agua iba dentro del Programa, pero es una pequeña arista. Igualmente considera preocupante que no se quiera trabajar en el Sector de Niágara, pero era hacer estos 65 acumuladores o no hacer nada y se prefirió trabajar con la gente que estaba seleccionada y en los sectores que sí se puede tener acceso, porque el tema es que no hay oferentes que cumplan con todos los requisitos legales para desarrollar este trabajo.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita informe respecto en qué consiste el Programa OPD y gestiones realizadas por los profesionales del Programa. Manifiesta su voluntad de aprobar la Modificación Presupuestaria, para pagar el legítimo derecho del salario de los profesionales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto del listado de usuarios de acumuladores de agua adjunto a los antecedentes, solicita agregar Rut, domicilio, Comunidad Indígena y teléfono de contacto.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes, por un monto de M\$7.148.-

Se hace entrega a los señores Concejales minuta del Proyecto Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD) Padre Las Casas, que detalla información respecto de la Unidad encargada de su gestión, objetivo general, beneficiarios, cobertura, vía de ingreso, de la solicitud de aporte municipal por continuidad del proyecto y desglose de presupuesto por ítem del aporte municipal 2017.

3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO DE SALUD “INCORPORAR AL PRESUPUESTO SALDO FINAL DE CAJA LIBRE DISPOSICIÓN”.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar al Presupuesto – Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin incorporar al presupuesto el Saldo Final de Caja – Libre Disponibilidad, con el objeto de cubrir las diferencias faltantes para el pago de las remuneraciones hasta el mes de octubre del Personal a Contrata del Sistema de Salud Municipal.

Se adjunta:

Memorándum N° 93, de fecha 03.08.2017, del Director Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

SALDO FINAL DE CAJA – LIBRE DISPONIBILIDAD

Cuenta de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$48.432.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$45.568.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$95.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$95.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$95.000.-

La Sra. Gabriela Quezada, Directora del Departamento de Salud (s), señala que en relación a la materia se solicitó dos informes al Departamento de Salud, la cual fue entregada a los señores Concejales, que detalla el cálculo de la proporcionalidad de las plantas y contratas, el detalle de la explicación de la diferencia entre el personal de contrata y planta. El segundo informe contenía información respecto de cuáles son los nombres y apellidos, la profesión y cantidad de horas jornada laboral de las personas que hoy hacían diferencia con las contratas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que la Comisión de Administración y Finanzas en su momento revisó esta Modificación Presupuestaria y hoy se está presentando

nuevamente. Son M\$95.000 que se destinan para suplementar un déficit en la cuenta de contrata. La duda de la comisión en su momento fue que se explicara bien las razones por las cuales se solicitaba la Modificación Presupuestaria y para ese efecto se entregó informes, en donde se hace referencia respecto de las causas de este déficit y se señalan dos: las nuevas contrataciones, por lo cual se pidió información y entiende que ayer fue enviada a los correos electrónicos; y la otra razón fue el reencasillamiento de una serie de funcionarios, trabajo que tiene entendido se realizó con la Asociación de Funcionarios y que beneficia alrededor de 59 funcionarios. También cuentan que hay algunos encasillamientos que estarían sobre encasillados, pero cree que es un trabajo que deberá realizarse más adelante, para realizar un encasillamiento como corresponde a la experiencia y capacitación. Agrega que esta última información no la conoce en detalle, pero le gustaría posteriormente analizar esta materia cuando se vea el Presupuesto 2018. Indica que le quedan claras las razones, sin perjuicio de lo señalado sobre el sobre encasillamiento de algunos funcionarios, lo cual hay que analizar en su momento, estaría disponible para aprobar la Modificación Presupuestaria, fundamentalmente pensando en el reencasillamiento acordado por la Asociación de Funcionarios, porque entiende que si no se aprueba esta materia, no se tendrían los recursos para efectos del pago de las remuneraciones y demás asignaciones. Le llama la atención y solicita una aclaración de parte del Depto. de Salud, respecto del porcentaje porque hoy se indica que el porcentaje de planta y contrata excede con creces el porcentaje legal, el cual es 80/20 y hoy se está por sobre esos porcentajes, por lo cual le interesa saber qué medidas se tomarán respecto del tema; sabe que hoy existen pendientes concursos de Directores que bien pueden ser la herramienta para solucionar esta situación, por lo cual reitera saber qué medidas se tomarán para superar esta diferencia que considera impresentable.

La Sra. Gabriela Quezada, Directora del Departamento de Salud (s), indica que tiene entendido y fue mencionado por el Director Titular, la idea es poder acelerar el concurso de Directores, para posterior a ello, con los Directores que estén en los Establecimientos realizar el concurso para el resto de los funcionarios y poder nivelar este porcentaje 80/20 que claramente está sobrepasado con creces. Añade que la idea es poder generar la claridad en las directrices de los departamentos, para después conformar el tema de los equipos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita conocer fechas en las cuales se va a concursar, porque es una petición que ya fue planteada en Concejos anteriores, respecto de conocer las fechas precisas en que se llamará a concursos, porque muchas veces se ha mencionado, pero con plazos inciertos, sin fecha, etc. Le interesa saber las fechas exactas de los llamados a concurso.

Respecto del listado enviado, el Concejal Sr. Alex Henríquez señala que particularmente le interesaba saber respecto de las nuevas contrataciones que generan parte importante de este déficit, saber cuánta es contratación para Consultorios y cuánto es para la parte administrativa del Depto. de Salud, porque en el detalle no aparece ningún contrato vinculado a la parte administrativa del Depto. de Salud, lo cual le llamó la atención, por lo cual también consulta si no hay contrataciones en el área administrativa para el Depto. de Salud, con cargo a las contrataciones.

(Siendo las 10:10 horas, se retira de la Sesión Extraordinaria la señora Secretario Municipal Titular, para participar de la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas. Continúa como Ministro de Fe de la Sesión el Sr. Rodrigo Poblete Ramos)

La Sra. Gabriela Quezada, Directora del Departamento de Salud (s), señala que hay un administrativo que está con cargo al Consultorio General de Padre Las Casas, que es Nataly Beroiz Guiñez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, anticipa su voto favorable, considerando que parte de estos recursos están destinados para financiar el reencasillamiento de algunos funcionarios.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta su disposición de aprobar esta materia y considera que es importante colocar fecha desde ya para el reencasillamiento y llamado a concurso de los Directores, porque desde marzo se señala que se llamará a concurso para ocupar estos cargos, pero a la fecha nada se ha concretado. Solicita finiquitar esta situación, con el objeto de avanzar. Le preocupa el tema de los porcentajes en la proporcionalidad de Planta – Contrata, puesto que los porcentaje son 54% contra 46%; le parece bien desde el punto de la contratación de funcionarios, pero advierte que hay que tener cuidado desde el punto de vista legal y nivelar esta situación, de manera de no caer en una sanción administrativa que pueda complicar no solamente a la Administración, sino que también al Concejo Municipal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita que cuando se presenten las Modificaciones Presupuestarias al Concejo Municipal sean acompañadas de los antecedentes de respaldo necesarios para su aprobación, de manera que no falte información al momento de votar, especialmente cuando están involucradas remuneraciones del personal, situación que le es preocupante. Agrega que aprobará esta solicitud, porque está clara con la información entregada por la Sra. Gabriela Quezada y explica que no fue por falta de voluntad del Concejo no aprobar anteriormente esta Modificación Presupuestaria, sino que por falta de información respecto de esta materia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que también aprobará la solicitud y se suma a lo indicado por los Concejales que le antecedieron en la palabra. Agrega que hay que zanjar el concurso de Directores, de manera de tener claro de quien asume la responsabilidad legal de cada Consultorio, de manera de ordenar las situaciones administrativas dentro de cada establecimiento. Recuerda que en sesión anterior entregó un informe de reunión que sostuvo con la Asociación de Funcionarios de la Salud y espera que la Administración de respuesta a aquello. Espera seguir trabajando de forma coordinada en beneficio de los trabajadores de la salud y usuarios de los Consultorios.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad, por un monto de M\$95.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que sin perjuicio de la aprobación y como ha sido un tema repetitivo en el Concejo, consulta al señor Alcalde cuándo se pretende llamar a concurso público el cargo de Director del Dpto. de Salud.

El señor Alcalde, responde que realizará las consultas, puesto que el concurso se debió haber realizado en el mes de abril, que fue a lo que se comprometió con los Concejales.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 10:22 horas.

LGC/vcg

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10 (agosto 29 de 2017)

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 84. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes, por un monto de M\$7.148.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 85. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad, por un monto de M\$95.000.-